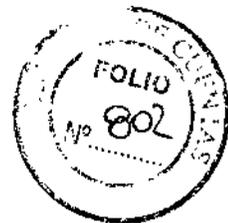




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 16 SEP 2014

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 261/2014, caratulado: "S/ ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto tramita la contratación del servicio de alquiler de equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización, requeridos para uso de todo el Organismo, atento a encontrarse próximo a vencer el contrato de alquiler con la firma "NEWXER S.A.", resultando necesario seguir contando con los servicios actualmente contratados mediante expediente Letra: TCP DA N° 217/2013.

Que por Nota Interna Letra: TCP DA N° 1527/2014, obrante a fs. 02, se solicita al Área Informática y Comunicaciones, indique si resulta necesario modificar las condiciones actuales de contratación del servicio mencionado en el visto, a fin de iniciar las tramitaciones pertinentes.

Que por Nota Interna Letra AI N° 1688/2014, obrante a foja 01, el Asesor Informático del Tribunal de Cuentas, justifica la necesidad del servicio, indicando se mantengan las mismas condiciones de contratación vigentes, por la totalidad de once (11) equipos fotocopiadoras, por un total de 20.000 copias y 10.000 digitalizaciones mensuales, con provisión de insumos y repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de todos los equipos.

Que por Nota Interna Letra: TCP DA N° 1733/2014, de fojas 03, la Dirección de Administración, propicia iniciar las tramitaciones de rigor, estimando que el gasto total asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 127.200,00), por el término de DOCE (12) meses, con valores mensuales de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$ 10.600,00).

Que a fs. 03 vuelta, ha tomado intervención el suscripto autorizando la continuidad de la contratación.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación, de acuerdo a comprobante de Compras Mayores obrante a fs. 5.

Que se delega en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 06 y sus Decretos Reglamentarios.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto para la contratación del servicio de alquiler de ONCE (11) equipos multifunción de fotocopiado, impresión y digitalización, para uso de todo el Organismo, de acuerdo a las consideraciones indicadas mediante Nota Interna Letra AI N° 1688/2014, por el Asesor Informático, por un importe total estimado de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 127.200,00) y por el término de DOCE (12) meses, con valores mensuales de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$ 10.600,00). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la Contratación Directa, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior, delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias 2.9.900 y 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 4 4 0 - - /2014.

TCP
Comprobado
Completado
DF
Compte

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALES ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia